

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 16:00 horas del día 31 de marzo de 2009 inició la Sesión CDCSH-29-09. El Dr. Carlos Illades Aguiar, presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes, posteriormente cedió la palabra al secretario del Consejo, Dr. Roger Mario Barbosa Cruz, quien informó que la División recibió una carta por parte del Dr. Mario Casanueva López en la cual designa al Dr. Rodolfo Suárez Molnar como su representante para asistir a la reunión, ya que él por motivos académicos se encuentra fuera del país. Al término de la información el secretario del Consejo pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dr. Eduardo Ibarra Colado
- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- Dr. Bruno Gandlgruber
- C. María Isabel Izaguirre Raudales
- C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama
- C. Mary Carmen Trujillo González

El secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión. El Dr. Salomón González no asistió a la reunión.

Se declaró la existencia de Quórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones CDCSH-27-09 Y CDCSH-28-09.
4. Formación de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. Formación del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Formación de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del plan de estudios y programas de la maestría y doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Presentación de los informes de los ganadores de la convocatoria 2008: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera Convocatoria 2009: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo determinado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
12. Asuntos Generales.

El Dr. Illades sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH 29.09.

ACUERDO DCSH.CD.02.29.09

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH-29.09.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las Acta de las Sesiones DCSH-27-09 y DCSH-28-09

El Dr. Illades preguntó si había alguna observación, al no haber ninguna se sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.03.29.09

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones DCSH-27-09 y DCSH-28-09.

4. Formación de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Illades, antes de iniciar con este punto, explicó a las alumnas representantes que el Consejo Divisional forma distintas comisiones para poder organizar su trabajo, las cuales se reúnen para la elaboración de dictámenes. Cada vez que se instale un Consejo, es necesario formar estas comisiones.

El Secretario del Consejo informó que, de acuerdo con el art. 58 del RIOCA, la comisión de planes y programas de estudio se integra con los representantes de los diferentes sectores de la división. Los consejeros estuvieron de acuerdo en constituir la tal como se hizo el año pasado, es decir, por tres representantes del personal académico y un representante de los alumnos.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.04.29.09

Se aprueba por unanimidad la formación de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2009, la cual estará conformada por:

- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- Dr. Bruno Gandlgruber
- Dr. Salomón González Arellano
- C. Eva Ximena Zambrano G.

5. Formación del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Barbosa indicó que, según el artículo 19 del RIOCA, el Comité Electoral debe de estar integrado por el número de representantes de los distintos sectores que determine el Consejo Divisional. Los consejeros sugieron que, este año, estuviera conformado por dos representante del personal académico y un representante de los alumnos.

Al no haber más comentarios, el Dr. Illades lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.05.29.09

Se aprueba por unanimidad la formación del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y humanidades para el año 2009 la cual estará conformada por:

- Dr. Bruno Gandlgruber

- Dr. Salomón González Arellano
- C. Mary Carmen Trujillo González

6. Formación de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El secretario del Consejo informó que, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Alumnos, esta comisión debe ser constituida por un jefe de departamento, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos.

Al no haber más comentarios, el Dr. Illades lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.06.29.09

Se aprueba por unanimidad la formación de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2009 la cual estará conformada por:

- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- Dr. Salomón González Arellano
- C. Mary Carmen Trujillo González
- C. María Isabel Izaguirre Raudales

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del plan de estudios y programas de la maestría y doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades

El Dr. Illades informó que la propuesta de posgrado se empezó a trabajar en la División hace dos años y que fue aprobada por el Consejo Divisional en la sesión DCSH.24.08. Posteriormente, se puso a consideración del Consejo Académico el cual solicitó realizar algunas modificaciones y ponerlo nuevamente a consideración del Consejo Divisional.

El Dr. Suárez realizó una breve presentación de esas modificaciones al plan de estudios de posgrado el cual cumple con todos los requisitos para entrar en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

Los consejeros realizaron algunas observaciones a la justificación y al plan de estudios del posgrado. El Dr. Illades indicó que estas observaciones realizadas por los consejeros se incorporarán a los documentos antes de ser enviados al Consejo Académico.

ACUERDO DCSH CD.07.29.09

Se aprueba por unanimidad la justificación, el plan de estudios y los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades con las modificaciones solicitadas.

8. Presentación de los informes de los ganadores de la convocatoria 2008: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. Alfie realizó dos observaciones sobre este punto. En primer lugar, señaló que la presentación del informe por escrito no es suficiente y solicitó que, para las próximas convocatorias, se considere la asistencia de los ganadores por si algún consejero tiene una pregunta en particular. En segundo lugar, comentó que los informes son muy desiguales y propuso el establecimiento de criterios divisionales para la presentación de esta información, además de incluir los resultados inmediatos o a mediano plazo de la beca que se les otorgó.

El Dr. Ibarra indicó que los profesores ganadores de esta convocatoria deben dejar constancia en su informe de investigación que fueron beneficiados por este programa.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo dio por recibido el informe de los ganadores de la convocatoria 2008: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera Convocatoria 2009: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Illades preguntó si estaban de acuerdo con el contenido de la convocatoria.

La Dra. Alfie comentó que las becas no sólo deben ser para estancias bibliografías o para trabajar con un especialista, sino que también se debería ampliar para que los profesores puedan hacer trabajo de campo.

El Dr. Ibarra señaló que en la convocatoria en la parte de los requisitos dice: “un proyecto de máximo cinco páginas y una carta aval del responsable del cuerpo académico”; sugirió que la carta de apoyo debería ser firmada por el jefe de departamento, de acuerdo con el espíritu de la legislación.

Los consejeros acordaron que este informe deberá incluirse en el informe anual de actividades del profesor con copia para el Consejo Divisional.

El Dr. Illades propuso que la comisión formada para establecer criterios divisionales para la investigación, realice un apartado para medir o evaluar aquellos apoyos especiales que se otorguen en la División. Al no haber más comentarios el Dr. Illades lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH.CD.09.29.09

Se aprueba por unanimidad la primera Convocatoria 2009: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con las modificaciones solicitadas.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Illades cedió la palabra a la Dra. Alfie quién indicó que esta solicitud es para una plaza de técnico académico para el Laboratorio de Análisis Socioterritorial (LAST), el cual requiere de un perfil que trabaje cuestiones de medio ambiente, ecología, ordenamiento territorial, así como manejo de sistemas de información geográfica, entre otros.

Los consejeros subrayaron que el perfil debe incluir explícitamente las habilidades técnicas que se requieren para el LAST. Al no haber más comentarios se sometió a votación.

ACUERDO DCSH.CD.10.29.09

Se aprueba por unanimidad un requerimiento de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con las modificaciones propuestas.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo determinado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Illades indicó que se trata del mismo perfil, el cual se requiere para cubrir las necesidades actuales. Al no haber ningún comentario se sometió a votación.

ACUERDO DCSH.CD.11.29.09

Se aprueba por unanimidad un requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con las modificaciones propuestas.

12. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:10 horas del 31 de marzo de 2009, se dio por concluida la Sesión DCSH.29.09 del Consejo Divisional.

Dr. Carlos Illades Aguiar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional